



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 MAY 2021

9:57

43047

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione y/o arbitre los medios y mecanismos necesarios para que, al vencimiento del DNU presidencial que estableció las nuevas restricciones, los abogados puedan volver a trabajar a sus estudios jurídicos y realizar sus tareas de forma eficiente y operativa, siendo que la justicia es un servicio esencial para todos los ciudadanos.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad imperiosa de los profesionales de los cinco Colegios de Abogados de la provincia, de poder realizar sus labores en sus respectivos estudios jurídicos, ya que desde allí pueden brindar una correcta prestación de servicios legales.

Los legistas afirman que para que el servicio de justicia funcione, es esencial que los abogados concurren a sus ámbitos de labores, para preparar los escritos (puesto que allí se encuentran los elementos fundamentales para ejercer sus tareas como ser: computadoras, impresoras, libros técnicos, expedientes, etc.), atendiendo a los requerimientos urgentes de clientes, a través del teléfono fijo, celular u otra vía que asegure la comunicación.

En el mismo sentido, resaltan que es fundamental el traslado hacia los edificios del Poder Judicial, dado que por más que las presentaciones puedan realizarse por medios informáticos, la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso, mediante diversas acordadas, la posibilidad de realizar trámites esenciales ante los juzgados, fundamentándose en que es necesario garantizar y resguardar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, ante las diversas dificultades que pudieran padecer, con el afán de brindar una correcta y eficiente defensa de sus representados.

En virtud de ello, la Federación de Colegios de Abogacía envió una nota firmada por los titulares de los cinco Colegios de Abogados de la provincia (Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Reconquista y Rafaela) en donde los profesionales piden volver a sus actividades una vez finalizadas las restricciones vigentes hasta el 31 de mayo, con los resguardos de salubridad pertinentes y sin atención al público, salvo casos de gravedad y urgencia.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para que los profesionales del derecho puedan ejercer sus tareas en sus respectivos estudios jurídicos y trasladarse al Poder Judicial para brindar sus servicios correctamente, salvaguardando los intereses de sus clientes y considerando que es esencial para todo ciudadano el acceso a la justicia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial